



HONESTIDAD

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 05 de abril de 2024.

Oficio número: **SHTFP/SASO/792/2024**.

Asunto: **Se notifica la orden de auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" cuenta pública 2023.**

Lic. Saúl Claudio Aparicio Aparicio

Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel "El Grande".
Presente.

En seguimiento y atención al oficio número AEGF/1816/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual notificó la orden para realizar la auditoría número **1536 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y requirió información para su ejecución.

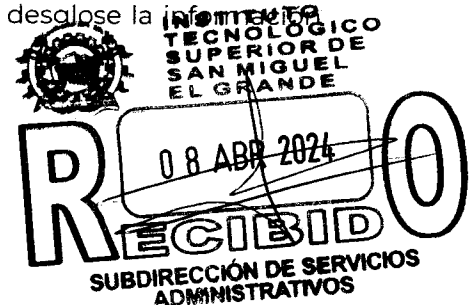
Sobre el particular, y en mi carácter de Enlace entre esta Entidad Federativa y la Auditoría Superior de la Federación, por este medio se le requiere instruya a quien corresponda para que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la legal notificación de este documento, presente en las oficinas que ocupa esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, sita en Ciudad Administrativa, edificio 2 "Rufino Tamayo", primer nivel, carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5 en Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en medios electrónicos debidamente certificados, la información y documentación que se detalla en el anexo del oficio antes mencionado y que puede descargar en la siguiente liga: <https://drv.ms/f/s!AgVooLwhkgjat0qKi7IDslh68lWn?e=gLRPEO>; bajo apercibimiento que de no proporcionarla en el término indicado se estará a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por desacato a un requerimiento formulado por este Órgano Estatal de Control, asimismo pudiera ser acreedor a la sanción que determine la Auditoría Superior de la Federación.

De igual forma le solicito designar mediante oficio, al servidor público con facultades amplias, para que funja como enlace con el personal de esta Secretaría, persona que será responsable de proporcionar y atender los requerimientos de información con motivo del seguimiento a la fiscalización en comento, dicho oficio debe contener los siguientes datos: Nombre completo, cargo, número telefónico y correo electrónico.

La información y documentación que se proporcione, deberá contener las siguientes especificaciones:

- El oficio deberá contener un anexo, en el que se desglose la información que se presenta.

• Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
• Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
• Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
• Tel. 951 501 50 00, Ext. 11930 / 10473
• www.oaxaca.gob.mx/honestidad





HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- Los archivos electrónicos deben ser nombrados dependiendo del asunto al que den atención y conforme se especifique en cada punto del requerimiento de información, anexo del oficio número AEGF/1816/2024.
- La información deberá de estar ordenada respetando el listado del requerimiento de información, anexo del oficio número AEGF/1816/2024.

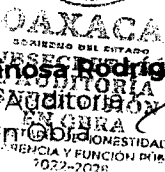
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y sus reformas publicadas en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre del 2022, mediante Decreto número 731; 1, 3 fracción XXIV, 4 fracción 1 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción 1, 3 fracción XXVII, 4 fracción 1 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 3, 41 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracción II, 5 punto 1.1 y 23 fracciones XIX, XXVI, XXXV, XLI y LV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y su reforma publicada en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023..

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Gobierno



Ccp.
L.C.P. Leticia Elisa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Ángel Cerda Torres- Director de Auditoría "B" de esta Secretaría.- Mismo fin.
Expediente y ministerio.
MAER/MACT/dub/gcg



San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca **07 Mayo 2024**

Oficio No. SSA-04-083/2024

Asunto: El que se indica

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
PRESENTE

AT N: L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA "B"

Por medio de la presente y en atención al oficio número SCTG/SASO/792/2024 de fecha de recepción 08 de Abril de los corrientes, mediante el cual se solicita información y documentación de la auditoria 1536 titulada "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS" de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, recibidas y aplicadas por el Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande en el ejercicio antes mencionado, adjunto al presente en forma digital en unidad de almacenamiento disco anexos y soportes correspondientes a dicho periodo como se detalla en el (ANEXO 1).

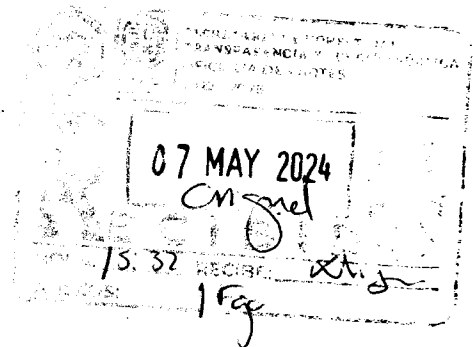
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excmo. en Educación Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande
"Innovación y Desarrollo Regional"

CCP PEDRO JACINTO RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ccp. Archivo



ANEXO 1 AL OFICIO: SSA-04-083/2024



Recibi anexos
ay
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXO 1 AL OFICIO: SSA-04-083/2024

Se relacionan los anexos y soportes solicitados según oficio SCTG/SASO/792/2022.

ANEXO 2 -Directorio

ANEXO 4 -Bancos (Finanzas). (NO APLICA).

ANEXO 5 -Transferencia a Ejecutores (Capítulo 4000 Finanzas). (NO APLICA).

ANEXO 5 bis -Conciliación Cap 4000 (Finanzas) (NO APLICA)

ANEXO 6 -Egresos (Finanzas) (NO APLICA).

ANEXO 7 -Ingresos (Ejecutor).

ANEXO 8 -Egresos (Ejecutor).

ANEXO 9 -Obra Pública (NO APLICA).

ANEXO 10-Adquisiciones. (Ejecutor)

ANEXO 10.3-(Gastos Diversos sin contrato) (Ejecutor)

ANEXO 10.4-Cap. 4000 (NO APLICA)

ANEXO 11-Nómina. Lay Out.

SOPORTES

ANEXO 2 (Directorio Nombramientos e Identificaciones Oficiales)

ANEXO 7 (Pólizas de Ingresos, Edos. de cuenta Contratos de apertura de cuentas Bancarias)

ANEXO 8 (Pólizas de Egresos, Clc's. Facturas, Transferencias y Auxiliares Contables)

ANEXO 11 (Pólizas de Egresos, Clc's, Dispersiones, SPEI de Impuestos)

